

## **HECHOS ESENCIALES**

**Periodo: 1 de enero 2018 al 30 de junio de 2018**

### **1. De la Matriz Inversiones Siemel S.A.:**

Durante el primer semestre de 2018 y hasta la fecha de presentación de estos Estados Financieros, el Presidente del Directorio y el Gerente General de la Sociedad han enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país, la siguiente información con el carácter de esencial.

Con fecha 5 de enero de 2018, se comunicó lo siguiente:

“El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada INVERSIONES SIEMEL S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avenida El Golf N°150, piso 21, Comuna de Las Condes, compañía inscrita en el Registro de Valores con el N° 0053, RUT N° 94.082.000-6, debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, de esa Superintendencia:

Informamos a ustedes que el día de hoy, 5 de enero de 2018, se ha celebrado un contrato de compraventa de acciones de nuestra filial Comercializadora Novaverde S.A. (en adelante “Novaverde”), por el cual Inversiones Siemel S.A. se obliga a vender el 100% de las acciones de dicha sociedad a Coca Cola del Valle New Ventures S.A., Coca Cola de Chile S.A., Embonor S.A. y Embotelladora Andina S.A.

Novaverde es una sociedad anónima dedicada al procesamiento y comercialización de frutas, helados, hortalizas y alimentos en general, principalmente bajo su marca “Guallarauco”, a cuya propiedad Inversiones Siemel S.A. ingresó el 24 de diciembre de 2014, mediante la adquisición de 2.000.000 de acciones, correspondientes a aproximadamente el 66,7% de su capital social.

La transacción se encuentra sujeta al cumplimiento de las condiciones que en el mismo contrato se acordaron, dentro de las cuales se encuentra su aprobación por parte de la Fiscalía Nacional Económica; la escisión de Novaverde de ciertas líneas de negocios; y la compra de aproximadamente el 33,3% de las acciones de Novaverde que le restan a

Inversiones Siemel S.A. para ser propietaria del 100% del capital social de dicha sociedad. El cumplimiento de estas condiciones deberá verificarse dentro del plazo que vence el 15 de octubre de 2018.

El precio total a pagar por parte de las sociedades compradoras por el 100% de las acciones de Novaverde corresponde a 1.785.374 unidades de fomento, pagadero en su equivalente en pesos al día de su pago, el cual se deberá ajustar según el mecanismo establecido en la misma compraventa.

Estimamos que la operación descrita, en el caso de perfeccionarse, tendrá positivos efectos en los resultados de la Sociedad, sin perjuicio que por el momento estos efectos no son cuantificables, atendido que: (a) Aún debe verificarse el cumplimiento de las condiciones precedentes para la venta de las acciones como antes se expuso; (b) Debe ser efectuada la escisión de las líneas de negocio que no se incluyen en la transacción; y (c) Es necesario que Inversiones Siemel S.A. adquiera el 33,3% de las acciones de Novaverde, como también se indicó. Todo lo anterior implica que por ahora no es posible para Inversiones Siemel S.A. comunicar los efectos financieros de esta venta.

Como consecuencia de la celebración del contrato de compraventa de acciones y de esta información, cesa el carácter de reservado de lo informado a esta Superintendencia el pasado 17 de marzo de 2017 y en presentaciones posteriores complementarias”.

Con fecha 6 de abril de 2018, se comunicó lo siguiente:

“El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta INVERSIONES SIEMEL S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avda. El Golf 150, piso 21º, Comuna de Las Condes, R.U.T. N° 94.082.000-6, paso a comunicar la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045:

En sesión de Directorio de la sociedad, celebrada en el día 6 de abril de 2018, se acordó por la unanimidad de los Directores de la Compañía proponer a su Junta General Ordinaria de Accionistas, citada para el día 26 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio que se pasa a indicar, el cual se imputará a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017, con cargo a los resultados de dicho ejercicio:

- Dividendo N°31, de \$0,6573 por acción.

El dividendo recién señalado constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

El dividendo que se ha mencionado, de ser aprobado por la Junta a que se ha hecho mención, será pagado a contar del día 10 de mayo de 2018, a partir de las 9,00 horas, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en Avda. El Golf N° 140, Comuna de Las Condes, que atiende habitualmente de lunes a viernes, de 9,00 a 17,00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Tendrán derecho al dividendo que se ha mencionado precedentemente, en el caso que éste sea aprobado por la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 4 de mayo de 2018.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta General Ordinaria antes referida, respecto de este dividendo, será publicado en los diarios "El Mercurio" y "La Tercera", edición del día 2 de mayo de 2018.

El reparto del dividendo mencionado anteriormente no tiene efecto en la situación financiera de la Compañía.

La información contenida en la presente se entrega en el carácter de esencial, en virtud de lo establecido por esta Comisión en Circular N°660, de 1986.

Suscribe la presente comunicación el Gerente General de la Sociedad don Andrés Lehuedé Bromley, debidamente facultado por su Directorio".

Con fecha 10 de abril de 2018, se comunicó lo siguiente:

"Por la presente, comunico a usted que con fecha 26 de abril próximo, a las 17:30 horas, en Avenida El Golf N°150, Piso 16, Comuna de Las Condes, Santiago, nuestra Sociedad celebrará Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se tratarán las siguientes materias:

a) Someter al pronunciamiento de la asamblea los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, la memoria anual del Directorio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales; b) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Compañía a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046; c) Fijar la remuneración del Directorio para el próximo ejercicio; d) Fijar la remuneración y presupuesto de gastos del Comité a que se refiere el artículo 50bis de la Ley N°18.046, dar cuenta de sus actividades y su informe de gestión anual; e) Designar auditores externos; y f) Tratar cualquiera otra materia de interés social de competencia del tipo de Junta recién señalado.

A contar del día 12 de abril del año en curso, los señores accionistas encontrarán los estados financieros de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2017, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, en el sitio internet de la Compañía.

<https://www.siemel.cl/#inversionistas>

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046, se ha incorporado asimismo al sitio en internet [www.siemel.cl](http://www.siemel.cl) la fundamentación de las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de ello en el mismo sitio en internet de la Compañía.

Conforme lo acordado por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 6 de abril pasado, a la Junta General Ordinaria de Accionistas mencionada precedentemente se propondrá el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N°31 de \$0,6573 por acción. El dividendo se pagará en dinero efectivo, imputándose a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017, con cargo a los resultados de dicho ejercicio. Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponde a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

Se propondrá a la Junta que el dividendo recién señalado sea pagado a contar del día 10 de mayo de 2018, en el Departamento de Acciones de la Compañía, ubicado en Avenida El Golf N° 140, Comuna de Las Condes, que atiende habitualmente de lunes a viernes, de 9 a 17 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Aprobado que sea por la Junta el pago del dividendo mencionado, en los términos indicados precedentemente, tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 4 de mayo de 2018.

Para los efectos del dividendo recién dicho, comunico a usted que el total de acciones con derecho al mismo son 362.573.810 acciones, serie única.

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas de la Compañía que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del día 20 de abril próximo. Los avisos de citación a esta asamblea serán publicados en los diarios "El Mercurio" y "La Tercera" de Santiago, los días 10, 17 y 24 de abril de 2018".